

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año	0,50 ptas.
» » de años anteriores	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Diputación provincial de Santander	
Gobierno civil de Santander		Anuncio de nueva construcción, a efectos de reclamaciones, contra acuerdo tomado por la Comisión Gestora provincial	
Circular n.º 122. Transcribiendo una Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se acuerda el derecho que pueda haber a los funcionarios cuyos expedientes de depuración hayan terminado con la readmisión sin sanción alguna, por haberse revisado en dicho sentido los pronunciados anteriores	656		657
Circular n.º 123. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura, sobre creación de pósitos locales por los municipios con población inferior a 5.000 habitantes	656	Anuncios Oficiales	
		Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro	657
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	660
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Guriezo y Cillorigo	660

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 122

En el "Boletín Oficial del Estado" número 174, correspondiente al día 23 del mes en curso, se inserta una Orden, del día 22 de dicho mes, de la Presidencia del Gobierno, y que a continuación se reproduce:

Acordando el derecho que pueda caber a los funcionarios cuyos expedientes de depuración hayan terminado con la readmisión sin sanción alguna, por haberse revisado en dicho sentido los pronunciados anteriores

Excelentísimos señores: Dispuesto por Orden de 24 de mayo de 1941 que los funcionarios sometidos a depuración, cuyos expedientes terminen sin imposición de sanción, perciban el importe de los haberes que les fueron retenidos durante la tramitación de aquéllos, plantéase en algún departamento la duda de si deberán gozar de igual derecho los que, habiendo sido sancionados, resulten en definitiva readmitidos sin sanción, por haberse revisado en dicho sentido los pronunciados anteriores.

Considerando que dichas revisiones no siempre implican el reconocimiento de un error padecido por la Administración, sino que en ellas influye muchas veces una estimativa más benévola determinada por la buena conducta posterior de los sancionados y por el hecho de que sufrieron una reducción en sus haberes durante la tramitación del expediente;

Considerando que, así como la suspensión de haberes, como consecuencia de la incoación del expediente, tiene un carácter provisional y condicionado al fallo que recaiga, los que proceden de éste tienen carácter definitivo y son como una accesoria de los otros correctivos que en el fallo se impongan, es evidente que la rectificación de estos últimos no debe llevar como anejo e inseparable el derecho al recobro de haberes cuando en ella influyen motivos de la benevolencia o de perdón más que los de subsanar un notorio y evidente error.

En su virtud, la Presidencia del Gobierno dispone:

Primero. Los acuerdos en virtud de los cuales se dejan sin efecto sanciones en expedientes de depuración no suponen el reconocimiento del derecho de los interesados a reclamar el pago de los haberes de que hubiesen estado privados durante la tramitación del expediente ni durante el tiempo de vigencia de la sanción que después se rectifica.

Segundo. En las resoluciones que se dicten conociendo de revisiones de expedientes de depuración, en las que se acuerde dejar sin efecto sanciones impuestas anteriormente de modo que en definitiva los expedientados resulten readmitidos sin sanción, los Ministros o autoridades que adopten dichas resoluciones, cuando lo estimen justo, podrán hacer pronunciamiento razonado y expreso declarando el derecho de los interesados al cobro de los haberes de que hubieran estado pri-

vados. Este reconocimiento sólo podrá dictarse cuando en el expediente de revisión se declare que ésta tiene por base la rectificación de un error evidente de la Administración.

Tercero. No se admitirán ni tramitarán solicitudes sobre cobro de haberes de funcionarios sancionados por motivo de depuración, aun cuando en definitiva resulten readmitidos sin sanción, a no ser que se apoyen en la existencia del pronunciado expreso y concreto que sobre el caso se exige en el número anterior.

Cuarto. Lo dispuesto en la presente Orden será aplicable a los expedientes de revisión ya terminados, con el acuerdo de readmisión sin sanción, los que podrán ser puestos de nuevo en trámite, al solo efecto de que por los Ministerios o autoridades que los resolvieron se formule, en su caso, la declaración a que se refiere el número segundo.

Quinto. Las Corporaciones provinciales y municipales, las entidades concesionarias de servicios públicos y las empresas en general que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, hayan procedido a la depuración de sus empleados, observarán los principios en que esta Orden se inspira, en relación con el pago de haberes retenidos.

Madrid, 22 de junio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero."

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las Corporaciones y entidades a quienes pueda afectar esta disposición.

Santander, 26 de junio de 1942.

1096

EL GOBERNADOR CIVIL,

TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

CIRCULAR NUMERO 123

Secretaría general.—Servicio de Pósitos

Por el ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura se comunica a este Gobierno, con fecha 8 del mes actual, lo siguiente:

"El Real decreto de 27 de diciembre de 1929 ("Gaceta" del 2 de enero de 1930), obligó a los municipios con población inferior a cinco mil habitantes y de riqueza preponderantemente agrícola, a crear un pósito local con destino a favorecer los intereses del agricultor modesto, y por ende, los de la producción nacional.

Como quiera que varios municipios de esa provincia, no obstante los distintos requerimientos que se han efectuado, permanecen aun sin entregar la cuota correspondiente al año 1941, consistente en el uno por ciento del presupuesto de ingresos aprobado, se conmina a dichos municipios, representados por su alcalde, con una multa de quinientas pesetas, que le será impuesta a éste, si antes del día primero de julio próximo no han remitido al Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura) la expresada cuota 1941."

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado incumplida la precitada disposición.

Santander, 24 de junio de 1942.

1098

EL GOBERNADOR CIVIL,

TOMAS ROMOJARO SANCHEZ

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Arquitectura

Anuncio de nueva construcción, a efectos de reclamaciones, contra acuerdo tomado por esta Corporación en sesión celebrada por la Comisión Gestora provincial el día 24 de junio del año en curso, se acordó aprobar un proyecto de construcción de un edificio para Hogar provincial Femenino, en el Paseo del General Dávila, en terreno propiedad de esta Corporación, con un presupuesto total de 1.802.965,62 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, pudiéndose presentar las reclamaciones en la Diputación provincial, durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que no serán atendidas las que se presenten después de dicho plazo.

Santander, 26 de junio de 1942.—El presidente, Francisco de Nardiz.—El secretario, Luis Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Nota-Anuncio

Habiéndose omitido en la anterior nota-anuncio, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander de fecha 17 de diciembre de 1941 y correspondiente al número 152, la relación de propietarios a que afecta el proyecto presentado por don Esteban Errandonea y Larrache, como director gerente de Electra de Viesgo, S. A., sobre un aprovechamiento de aguas del río Ebro, con destino a usos industriales, en los términos municipales de Valdeprado del Río, Valderredible y Las Rozas (Santander), se hace pública dicha relación de propietarios, que es la siguiente:

Salto número 1

Ayuntamiento de Las Rozas

Felipe Díez.
 Florencio Calleja.
 Primitivo Pérez.
 Eugenio Alonso.
 Martín Puente.
 Restituto Rodríguez.
 Vicente González.
 Facundo Ruiz.
 Emeterio Ruiz.
 Cipriano Alonso.
 Esteban Puente.
 Ramón Puente.
 Justo Lantarón.
 Terreno común de Bustasur.
 Santiago Alonso.
 Fausto Pérez.
 Herederos de Eugenio Pérez.
 Mariano Alonso.
 Justo Lantarón.
 Felipe Díez.
 Herederos de Eugenio Pérez.
 Teodoro Puente.
 Facundo Ruiz.
 Felipe Díez.
 Pedro Alonso.
 Santiago Alonso.
 Facundo Ruiz.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Jesús Obeso Avellano.
 Felipe Díez.
 Tomás Santiago.
 Terreno común de los pueblos de Los Carabeos, Laguillos y Aldea de Ebro.
 Ciriaco González.
 Herederos de Manuel Santiago.

Salto número 2

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Cándido González.
 Cándido González.
 Herederos de Agustín López.
 Herederos de Manuel Fernández.
 José Moroso.
 Cándido González.
 Ciriaco González.
 Herederos de Manuel Fernández.
 Herederos de Dionisio Santiago.
 Juan Pérez.
 Facundo Fernández.
 Calixto Marina.
 Herederos de Agustín López.
 Juan Santiago.
 Aquilina Ceballos.
 Cándido González.
 Alfredo López.
 Agripino Pérez.
 Herederos de Isidoro González.
 Marcelino Santiago.
 Juan Santiago.
 Agustín González.
 Antonio Ceballos.
 Petra Pérez.
 Juan Santiago.
 Victoria Martínez.
 Atanasio Fernández.
 Juan Santiago.
 Herederos de Isidoro González.
 Agustín Fernández.
 Guillermo Moroso.
 Cándido González.
 Quirino González.
 Agripino Pérez.
 Hilaria Fernández.
 Cándido González.
 Agustín López.
 Hilaria Fernández.
 Bernardo Ceballos.
 Juan Santiago.
 Guillermo Moroso.

Concepción González.
 Epifanio Moroso.
 Quirino González.
 Tomás Santiago.
 Hilaria Fernández.
 Herederos de Agustín López.
 Antonio Santiago.
 Quirino González.
 Victoria Martínez.
 Herederos de Agustín López.
 Tomás Santiago.
 Epifanio Moroso.
 Benito Ceballos.
 Herederos de Lucio Gutiérrez.
 Graciano Fernández.
 Herederos de Agustín López.
 Tomás Santiago.
 Juan Santiago.
 Marcelino Santiago.
 Bernardo Ceballos.
 Aquilino Ceballos.
 Agustín Fernández.
 Atanasio Fernández.
 José Moroso.
 Victoria Martínez.
 Iglesia.
 Graciano Fernández.
 Aquilino Ceballos.
 Facundo Fernández.
 Ermita Doñdevilla.
 Emilio López.
 Victoria Martínez.
 Concepción González.
 Agustín Fernández.
 Juan Pérez.
 Angel Pérez.
 Pedro Ruiz.
 Iglesia.
 Petra Pérez.
 Herederos de José Martínez.
 Aquilino Ceballos.
 Juan Santiago.
 Hilaria Fernández.
 Atanasio Fernández.
 Ciriaco González.
 Herederos de Fernando Ceballos.
 Atanasio Fernández.
 Perfecto Pérez.
 Aquilino González.
 Ambrosio Santiago.
 Bernardo Ceballos.
 Alfredo López.
 Guillermo Moroso.

Agustín Ceballos.	Petra Pérez.	Herederos de Francisca Pérez.
Alfredo López.	Juan Pérez.	Juan Santiago.
Herederos de Manuel Fernández.	Simona González.	Agustín López.
Facundo Fernández.	Aquilino Ceballos.	José Moroso.
Guillermo Moroso.	Epifanio Moroso.	Petra Pérez.
José Moroso.	Calixto Marina.	Tomás Santiago.
Agustín Fernández.	Cándido González.	Agustín Fernández.
Herederos de Isidro González.	José Rodríguez.	Juan Santiago.
Hilaria Fernández.	Herederos de Agustín López.	Herederos de Blas Ruiz.
Tomás Santiago.	Petra Pérez.	Facundo Fernández.
Hilaria Fernández.	Longinos Postigos.	Victoria Martínez.
Ciriaco González.	José Moroso.	José Moroso.
Juan Santiago.	Atanasio Fernández.	Bernardo Ceballos.
Petra Pérez.	Graciano Fernández.	Felipe Santiago.
Herederos de María González.	Ciriaco González.	Lorenza Santiago.
Aquilino Ceballos.	Bernardo Ceballos.	Aquilino Ceballos.
Facundo Fernández.	Juan Pérez.	Ermita Santiago.
José Moroso.	Herederos de Agustín López.	Longinos Postigos.
Hilaria Fernández.	Alfredo López.	Herederos de María González.
Facundo Fernández.	Guillermo Moroso.	Antonio Santiago.
Felipe Ruiz.	Juan Santiago.	José Moroso.
Clemente Fernández.	Calixto Marina.	Juan Moroso.
Hilaria Fernández.	Graciano Fernández.	Guillermo Moroso.
Herederos de Agustín López.	Agustín Fernández.	Ambrosio Santiago.
Angel Pérez.	Victoria Martínez.	Concepción González.
Herederos de Gaspar Fernández.	José Moroso.	Salomón Fernández.
Aquilino González.	Herederos de María González.	Hilaria Fernández.
Calixto Marina.	Petra Pérez.	Juan Santiago.
Agustín Fernández.	Salomón Fernández.	Longinos Postigos.
José Moroso.	Juan Pérez.	Cándido González.
Bernardo Ceballos.	Bernardo Ceballos.	Ildefonso Santiago.
Marcelino Santiago.	Herederos de Bernardo Postigos.	Agripino Pérez.
Victoria Martínez.	Agustín Fernández.	Perfecto Pérez.
José Moroso.	Benita González.	Facundo Fernández.
Agustín Fernández.	Benito Ceballos.	Herederos de Juan Gutiérrez.
Aquilino Ceballos.	Herederos de Clemente Fernández.	Honorio Cayón.
Antonio Santiago.	Epifanio Moroso.	Agustín Postigo.
Hilaria Fernández.	Ermita San Roque.	Aureliano Corral.
Atanasio Fernández.	Aquilino Ceballos.	Herederos de José González.
Quirino González.	Ambrosio Santiago.	Herederos de Basilisa González.
Graciano Fernández.	Facundo Fernández.	Francisca Fernández.
Perfecto Pérez.	Alfredo López.	Josefa García.
Cecilio López.	Agustín Fernández.	Anselmo González.
Bernardo Ceballos.	Juan Pérez.	Bernardino García.
Marcelino Santiago.	Quirino Fernández.	Terreno común de los pueblos de
Hilaria Fernández.	Herederos de Agustín López.	Aldea de Ebro y Aroco.
Antonio Santiago.	Juan Moroso.	Molino propiedad del Concejo de
Juan Pérez.	Agustín Fernández.	Loma Somera.
Longinos Postigos.	Marcelino Santiago.	Abdón González.
Victoria Martínez.	Herederos de Agustín López.	Marcelino Santiago.
Marcelino Santiago.	Felipe Ruiz.	Felipe Ruiz.
Aquilino Ceballos.	Benita González.	Graciano Fernández.
Bernardo Ceballos.	Graciano Fernández.	Marcelino Santiago.
Juan Santiago.	Agustín Fernández.	Cecilio López.
Juan Pérez.	Ciriaco González.	Petra Pérez.
Iglesia.	Ambrosio Santiago.	Juan Pérez.
Cándido González.	Juan Pérez.	Epifanio Moroso.
Claudio González.	Agustín Fernández.	Manuel Fernández.
Cecilio López.	Antonio Santiago.	José Moroso.
Ermita Dondevilla.	Herederos de Bernardo Postigos.	Facundo Fernández.
Facundo Fernández.	Herederos de Jacinto Santiago.	Herederos de Agustín López.
Hilaria Fernández.	Juliana Rodríguez.	Antonio Fernández.
Juan Pérez.	Juan Santiago.	Felipe Santiago.
Tomás Santiago.	Aquilino Ceballos.	Victoria Martínez.
Herederos de Isidro Hoyos.	Longinos Postigos.	Bernardo Ceballos.
Antonio Santiago.	Calixto Marina.	Pedro Barón.
Juan Moroso.	Juan Pérez.	Anselmo González.

Domiciano Santiago.
Anselmo González.
Agapito González.
Anselmo Corral.
Anselmo González.
Domiciano Santiago.
Ceferino Santiago.
Luis García.
Herederos de Bernardo García.

Salto número 3

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Anselmo González.
Domiciano Santiago.
Ceferino Santiago.
Lorenzo González.
Honorio Cayón.
Herederos de Angela García.
Vicente González.
Agapito González.
Angel Muñoz.
María Gutiérrez.
Agustín Postigo.
Anselmo Corral.
Francisco González.
Domiciano Santiago.
Angel Muñoz.
Herederos de Angela García.
Víctor Ruiz.
Rufina Gómez.
Honorio Cayón.
Josefa García.
Pedro Barón.
Herederos de Higinio Ibáñez.
Anselmo González.
Vicente Ibáñez.
Luciano García.
Benjamín Gómez.
Vicente García.
Francisca Fernández.
Demetrio Gutiérrez.
Francisca Fernández.
Josefa García.
Vicente García.
Herederos de José González.
Bernardino García.
Luis García.
Francisca Fernández.
Anselmo Corral.
Herederos de José González.
Francisca Fernández.
Higinio Hoyos.
Anselmo González.
Mateo Gutiérrez.
Vicenta Ibáñez.
Herederos de José González.
Francisca Fernández.
Crisanto Postigo.
Eulalia Gómez.
Anselmo Corral.
Herederos de José González.
Agapito González.
Víctor Ruiz.
Sabino Postigo.
Anselmo González.
Pedro García.
Angel Muñoz.

Leandro Corral.
Enrique Gutiérrez.
Vicente González.
Crisanto Postigo.
Josefa García.
Julia Fernández.
Agapito González.
Herederos de Angela García.
Luciano García.
Teresa Fernández.
Demetrio Gutiérrez.
Vicenta Ibáñez.
Honorio Cayón.
Juan López.
Demetrio Gutiérrez.
Herederos de Tomás Fernández.
Alfonsa Fernández.
Terreno común del pueblo de Aroco.
Mateo Gutiérrez.
Herederos de Benito Gómez.
Benjamín Gómez.
Lorenzo González.
Agustín Postigo.
Francisca Fernández.
Josefa García.
Pablo López.
Herederos de Angela García.
Ceferino Santiago.
Benjamín Gómez.
Agustín Postigo.
Julia Fernández.
Herederos de Ecequiel Fernández.

Ayuntamiento de Valderredible

Crisanto Postigo.
Balbino García.
Herederos de Benito González.
Pablo López.
Anselmo Corral.
Pablo López.
Crisanto Postigo.
Víctor Ruiz.
Luciano García.
Teresa Fernández.
Herederos de Cirilo García.
Lucía Fernández.
Tranquilino Fernández.
Crisanto Postigo.
Anselmo Corral.
Eulalia Gómez.
Herederos de Inocencia García.
Luciano García.
Victoria Fernández.
Alejandro López.
Tranquilino Fernández.
Heliodoro Barrio.
Balbino García.
Abundio Fernández.
David Ibáñez.
Pedro García.
Eulogio Fernández.
Agustín Rodríguez.
Balbino García.
Julia Fernández.
Enrique Gutiérrez.
Gregorio Marlasca.

Leandro Corral.
Angel Gil.
David Ibáñez.
Tranquilino Fernández.
Eulalia Gómez.
Herederos de Cirilo García.
Valeriano García.
David Ibáñez.
Alfonsa Fernández.
Valeriano García.
David Ibáñez.
Balbino García.
Antonia Arenas.
Pablo López.
Serafín Postigo.
Luciano García.
Eulalia Gómez.
Luciano García.
Laureano Rodríguez.
Agustín Seco.
Teresa Fernández.
Víctor Ruiz.
Valeriano García.
Luciano García.
Eulalia Gómez.
Pablo López.
Eulalia Gómez.
Crisanto Postigo.
Valeriano García.
Herederos de Cirilo García.
Víctor Ruiz.
Angel Gil.
Agustina Rodríguez.
Julia Fernández.
Enrique Gutiérrez.
Pablo López.
Teresa Fernández.
Alejandro López.
Felisa Gómez.
Luciano García.
Crisanto Postigo.
Angel Hoyos.
José Díez.
Serafín Postigo.
Leandro Corral.
Crisanto Postigo.
Angel Gil.
Julia Fernández.
Alfonsa Fernández.
Agustina Rodríguez.
Abundio Fernández.
Nicasio Hernando.
Julia Fernández.
Marciano Allende.
Agustina Rodríguez.
Leandro Corral.
Francisca Allende.
Vicente Allende.
Teresa Fernández.
Tranquilino Fernández.
Luciano García.
Felisa Gómez.
Eulogio Fernández.
Felisa Gómez.
Alejandro Corral.
Julia Fernández.
Eleuterio Hernando.

Francisca Puente.
 Enrique Gutiérrez.
 Domingo Herrero.
 Grisanto Postigo.
 Teresa Fernández.
 Pablo Puente.
 Francisco Puente.
 David Puente.
 Tranquilino Fernández.
 Agustina Rodríguez.
 Leandro Corral.
 Teresa Fernández.
 Pedro Herrero.
 Francisco Puente.
 Benjamín Gómez.
 Domingo Herrero.
 Vicenta Herrero.

Térreno común de los pueblos de Bárcena de Ebro, Otero y Rasgada.

Lo que se hace público para que, a los efectos del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927 y demás disposiciones complementarias, puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes en un plazo de treinta días consecutivos, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, Avenida del General Mola, número 26 (Zaragoza).

Zaragoza, 20 de junio de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas, Cecilio Montalvo. 1090

Derechos de inserción: 837,25 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por don Matías García Redondas, contra la herencia yacente de doña Benigna Mier Cruz, se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos. El señor don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por don Matías García Redondas, mayor de edad, casado, empleado, y de esta vecindad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y defendido por el letrado don Miguel Ángel Fernández, contra la herencia yacen-

te de doña Benigna Mier Cruz, vecina que fué de Santander, mayor de edad, soltera, y sin especial ocupación, cuya herencia yacente ha sido declarada rebelde, por su no comparecencia y estar representada en los estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que, estimando la demanda, debo condenar y condeno a la herencia yacente de doña Benigna Mier Cruz a que satisfaga a don Matías García Redondas la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, con imposición de las costas a la dicha herencia yacente. Y publíquense el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, en forma de edicto, en el lugar público de costumbre de este Juzgado de primera instancia y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, para que sirva de notificación a la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio V. Alonso." (Rubricado).

Y para la notificación a la herencia yacente de doña Benigna Mier Cruz, se pone el presente edicto, en Santander a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El juez de primera instancia, Florencio V. Alonso.—El secretario judicial, licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 78,50 ptas.

Juzgado especial de Marina de Santander

EDICTO

El juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de I. M., perteneciente a Federico Bartolomé Gutiérrez Pomar,

Hace saber: Que acreditado debidamente el extravío de dicho documento, queda anulado y sin valor alguno.

Santander, 24 de junio de 1942.
 Juan Herrera. 1094

Derechos de inserción: 17,25 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Estanislao Díez Hernández solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de tres caballos de fuerza en su industria, sita en el barrio de la Reryta, 3.

Lo que se hace público para que en el término de ocho días presen-

te reclamación quien se crea perjudicado.

Santander, 18 de junio de 1942.
 El alcalde, Emilio Pino. 1069

Derechos de inserción: 17,25 ptas.

Ayuntamiento de GURIEZO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guriezo,

Hace saber: Que la cobranza voluntaria del segundo semestre del repartimiento general sobre Utilidades de este Ayuntamiento del año 1941 tendrá lugar en el sitio de costumbre, en los días hábiles y horas de nueve de la mañana a una de la tarde, del 1 al 10 de julio próximo venidero.

Transcurrido el plazo señalado, o sea, el 10 de julio, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas incurrirán en el apremio, sin notificación alguna; si las satisfacen durante los diez últimos días de referido mes, abonarán el 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero de mes de agosto siguiente, continuando el apremio hasta la ejecución de sus bienes.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes de este Ayuntamiento, tanto residentes como ausentes.

Guriezo, 18 de junio de 1942.—El alcalde, Juan Sáinz. 1063

Ayuntamiento de CILLORIGO

Por este Ayuntamiento, y en sesión celebrada al efecto el día 19 de los corrientes, se acordó prestar la aprobación al expediente incoado para habilitación y suplementos de créditos, imputables a los capítulos 6.º, 8.º y 18, respectivamente, al objeto de atender al pago de obligaciones dimanantes de disposiciones legales vigentes.

Por tanto, teniendo en cuenta el acuerdo de referencia y lo señalado en los artículos 11 y siguientes del vigente Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento el expediente de referencia por el plazo de quince días, durante los cuales, y por los vecinos de este término, pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes, en orden a citado acuerdo.

Cillorigo, 20 de junio de 1942.—El alcalde, G. Monasterio. 1076

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial,
 "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
 Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,
 Administración Municipal y Anuncios Particulares,
 durante el mes de junio de 1942

	Págs.		Págs.
DIA 1			
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 97. Reproduciendo una Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se declara obligatoria la adquisición de los emblemas de "Auxilio Social" por las personas que, en los días en que tengan lugar las postulaciones quincenales de la Obra, acudan a espectáculos públicos, restaurantes y establecimientos análogos	560	a la circulación de coches de líneas de viajeros o transportes	563
"Boletín Oficial del Estado"			
Jefatura del Estado			
Ley por la que se declaran de utilidad pública, a los efectos del régimen de expropiación forzosa, los edificios, huertas y tierras que pertenecieron a Conventos y Monasterios puestos hoy bajo el protectorado del Estado, y que se consideren estrictamente indispensables para su vida	560	Ministerio de Agricultura	
Ley por la que se crea el reaseguro obligatorio de accidentes del trabajo	561	Orden por la que se da por terminada la campaña de industrialización del cerdo, de 1941 a 1942	563
Ley sobre anticipos de haberes pasivos a los funcionarios del Estado	562	Anuncios Oficiales	
Presidencia del Gobierno			
Orden por la que se rectifican los precios de los quesos de leche de vaca que fijaba la Orden de 13 del corriente	562	Confederación Hidrográfica del Ebro	563
Orden por la que se deja sin efecto el carácter preceptivo del artículo noveno de la de 9 de abril último ("Boletín Oficial del Estado" número 99), referente		Distrito Minero de Santander	563
		Anuncios de Subastas	
		Ayuntamiento de Lamasón	564
		Confederación Hidrográfica del Ebro	564
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	564
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Valderredible y Ruesga	564
		DIA 3	
		Administración Provincial	
		Gobierno civil de Santander	
		Circular n.º 98. Sobre confección del censo pecuario	568
		"Boletín Oficial del Estado"	
		Presidencia del Gobierno	
		Decreto por el que se aprueba el Reglamento para el Seguro de Viajeros	568

	<u>Págs.</u>
Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	572
Delegación de Depuración del Personal Docente del Ministerio de Educación Nacional.—Santander	572
División Hidráulica del Norte de España ...	574
Anuncios de Subastas	
Jefatura provincial del Movimiento	574
Ayuntamiento de Molledo	574
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	574
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander y Polaciones.	574
DIA 5	
Administración Provincial	
Diputación provincial de Santander	
Cupos definitivos que resultan por los conceptos de Rústica y Pecuaria para el repartimiento del año 1943, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 26 de septiembre de 1941 y disposiciones complementarias.	576
"Boletín Oficial del Estado"	
Jefatura del Estado	
Ley sobre reintegro de licencias de pertenencia o posesión de escopetas de caza.	578
Ministerio de Agricultura	
Decreto por el que se armonizan las prescripciones de la Ley de 5 de noviembre de 1940, sobre abono de multas en papel de pagos al Estado, con las disposiciones que regulan la inversión del importe de ciertas multas en atenciones de carácter forestal	578
Ministerio de Trabajo	
Orden por la que se dictan normas para el cumplimiento del Decreto de 6 de diciembre último, sobre el Frente de Juventudes	578
Anuncios Oficiales	
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	579
Delegación de Depuración del Personal Docente del Ministerio de Educación Nacional.—Santander	580
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander.....	581

	<u>Págs.</u>
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Ruesga	581
Ayuntamiento de Enmedio	582
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	582
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander y Udías...	582
DIA 3	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 99. Dando cuenta de haber sido clausurados provisionalmente, entre otros, los consulados de Cuba en Bilbao y Gijón	584
Circular n.º 100. Dando cuenta de la aparición de una epizootia de Rabia en el ganado asnal del Ayuntamiento de Miengo	584
Circular n.º 101. Dando cuenta de la aparición de una epizootia de Carbunco sintomático en el ganado bovino del Ayuntamiento de Val de San Vicente	584
Circular n.º 102. Declarando extinguido oficialmente el Carbunco bacteridiano en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna	584
Circular n.º 103. Declarando extinguida la Perineumonía exudativa contagiosa en el Ayuntamiento de Penagos	584
Circular n.º 104. Declarando extinguida la Perineumonía exudativa contagiosa en el Ayuntamiento de Hazas en Cesto ...	584
Circular n.º 105. Declarando extinguida la Perineumonía exudativa contagiosa en el Ayuntamiento de Cartes	584
"Boletín Oficial del Estado"	
Jefatura del Estado	
Ley por la que se restablece en el Código Penal el delito del adulterio	585
Ley por la que se regulan las rentas o alquileres de arrendamientos de casas, con excepción de las dedicadas a la explotación de industrias o establecimientos mercantiles	585
Anuncios Oficiales	
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	586
Distrito Minero de Santander	587
Servicio Nacional del Trigo	587
Jefatura de Obras públicas de Santander..	587
Delegación de Depuración del Personal Docente del Ministerio de Educación Nacional.—Santander	587

	Págs.
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Riotuerto	588
Ayuntamiento de Cieza	588
Ayuntamiento de Camaleño	588
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	589
Juzgado de primera instancia e instrucción de Villacarriedo	589
Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander	589

Administración de Justicia	
Providencias judiciales	589

Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Arenas de Iguña	590

DIA 10

"Boletín Oficial del Estado"	
Jefatura del Estado	
Ley por la que se modifican los artículos 416, 480 y 481 del Código Penal	592

Presidencia del Gobierno	
Orden por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de junio próximo	592

Ministerio de Trabajo	
Orden por la que se amplía el plazo concedido a las Sociedades cooperativas para adaptar su estructura a lo dispuesto en la Ley de Cooperación de 2 de enero último	593

Anuncios Oficiales	
Comisaría general de Abastecimientos y Transportes	594
Jefatura de Obras públicas de Santander	595
Jefatura provincial de Sanidad	595
Junta de Clasificación y Revisión de Santander	595
Delegación de Industria de la provincia de Santander	596

Anuncios de Subastas	
Juzgado de primera instancia e instrucción número dieciséis de Madrid	597
Ayuntamiento de Los Tojos	597
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	597
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	597

Administración de Justicia	
Providencias judiciales	597

Administración Municipal	
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	598

	Págs.
DIA 12	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 106. Dando normas para la provisión de cemento a las Corporaciones oficiales	600

"Boletín Oficial del Estado"	
Presidencia del Gobierno	
Decreto por el que se cede el Castillo de la Mota, de Medina del Campo, a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para instalar la Escuela Mayor de Mandos	600
Orden circular por la que se dispone que las certificaciones a que se refiere el artículo décimo del Reglamento de Protección a las Familias numerosas, de 16 de octubre de 1941, se hallen exentas de los derechos de expedición y del impuesto del Timbre	600
Orden por la que se rectifican los precios de venta en fábrica de los materiales cerámicos de construcción que fijaba la Orden de 13 de mayo último	601

Ministerio de la Gobernación	
Orden por la que se aprueba en todos sus términos el concurso entre Médicos pertenecientes al Cuerpo de Directores de Baños, y la adjudicación hecha de las plazas de las Direcciones Médicas, efecto del mismo, a los solicitantes; bien entendido que con carácter provisional las que se refieran a los Médicos que por su edad puedan estar comprendidos en la cláusula octava de la Orden de convocatoria	601

Ministerio de Agricultura	
Orden por la que se fijan las normas que han de regir en el funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo durante la campaña 1942 - 1943	602

Anuncios de Subastas	
Grupo de Puertos de Santander	604

Administración de Justicia	
Providencias judiciales	604

Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Ramales, Torrelavega, Arnauero y Puenteviesgo	605

Anuncios Particulares	
Banco Mercantil	606

	Págs.
DIA 15	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 107. Relación nominal de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas durante el pasado mes de mayo	608
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de la Gobernación	
Orden por la que se modifica el artículo 103 del Reglamento de Espectáculos de 3 de mayo de 1935	609
Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	609
Confederación Hidrográfica del Ebro	610
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Ampuero	610
Junta vecinal de Barrio	610
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	610
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Gu- riezo, Santiurde de Toranzo, Torrela- vega, Rasines, Cabuérniga y Molledo ...	611
DIA 17	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 108. Anunciando el extravío de una yegua	616
Circular n.º 109. Transcribiendo una Orden de la Presidencia del Gobierno relativa a la hora de terminación de los espectáculos cinematográficos	616
Circular n.º 110. Transcribiendo una Orden de la Dirección general de Administración local aclarando los artículos que se citan de la Orden que se menciona, referente al tope de edad para poder concursar u opositar a plazas en las Corporaciones locales	616
Diputación provincial de Santander	
Interesando de los señores alcaldes de Ribamontán al Monte y Marina de Cudeyo remitan una certificación de las reclamaciones que se hayan presentado referentes a las obras efectuadas en la carretera de Anero a Pedreña	616

	Págs.
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de la Gobernación	
Orden de 10 de junio de 1942, por la que se autoriza a las Jefaturas provinciales de Sanidad y Dirección general de Sanidad para suspender hasta ocho y quince días, respectivamente, en sus haberes a los médicos titulares que no hagan la declaración de los casos de enfermedades infecciosas	616
Orden de 10 de junio de 1942, por la que se modifica la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en lo que se refiere a Centros Secundarios de Higiene rural, y confirmando en sus destinos a los médicos del Cuerpo que se citan	617
Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	617
Servicio Nacional del Trigo	617
Jefatura de Obras públicas de Santander...	618
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	619
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Puenteviego, Camaleño, Vega de Pas, Bárcena de Pie de Concha, Enmedio, Molledo, San Felices de Buelna, Reinosa, Villacarriedo, Camargo, Arredondo y Valdáliga.	619
Anuncios Particulares	
Anuncio de extravío de una yegua	622
DIA 19	
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Obras Públicas	
Orden de 9 de junio de 1942, por la que se aprueban normas para la mejora y reparación más urgente de los caminos y vías provinciales y para la redacción y desarrollo de los planes provinciales de construcciones de caminos vecinales ...	624
Ministerio de Industria y Comercio	
Orden de 6 de junio de 1942, por la que se prohíbe la fabricación de tejas y ladrillos de otras dimensiones que las fijadas por la Orden de la Presidencia de 13 de mayo último o de las especiales que autorice la Secretaría Técnica de este Ministerio	624
Orden de 6 de junio de 1942, por la que se fijan los precios del fosfato de cal a partir de 1 de junio actual	625

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Administración Central			
Ministerio de Industria y Comercio			
Anexo a la Circular número 294, referente a los precios de jabón común	625	Anunciando al público el pago de los cupones números 6, 7, 8, 9 y 10, vencimientos 1.º de octubre de 1936 a 1.º de octubre de 1938	633
Anuncios Oficiales		"Boletín Oficial del Estado"	
Jefatura provincial de Beneficencia de Santander	626	Ministerio de Industria y Comercio	
Jefatura de Obras públicas	626	Orden de 6 de junio de 1942, por la que se dispone que, con objeto de que el papel impreso, escrito o usado, se destine primordialmente a su transformación en pastas se prohíba la aplicación de dichas clases de papel a los fines que se mencionan	633
Delegación de Industria de Santander ...	627	Orden de 9 de junio de 1942, por la que se dispone que, una vez terminados los actuales exámenes de fin de curso en la Escuela Oficial Náutica de Bilbao, se desplace el Tribunal a Santander, para proceder al examen de los alumnos de la Escuela Náutica particular de aquella capital	635
Comandancia de Marina de Barcelona ...	627	Anuncios Oficiales	
Anuncios de Subastas		Fiscalía de la Vivienda	635
Ayuntamiento de Villaescusa	627	Administración de Justicia	
Ayuntamiento de Torrelavega	627	Providencias judiciales	635
Administración de Justicia		Administración Municipal	
Providencias judiciales	628	Ayuntamientos de: Santander, Suances, Cieza, Santiurde de Toranzo, Ruate, Luena, Las Rozas de Valdearroyo, Herrerías, Santa Cruz de Bezana, Valdeolea, Reocín, Comillas y Bárcena de Cicero	628
Administración Municipal		Anuncios Particulares	
Ayuntamientos de: Santander, Suances, Cieza, Santiurde de Toranzo, Ruate, Luena, Las Rozas de Valdearroyo, Herrerías, Santa Cruz de Bezana, Valdeolea, Reocín, Comillas y Bárcena de Cicero	628	Nueva Montaña, S. A.	630
Anuncios Particulares		DIA 22	
Nueva Montaña, S. A.	630	Administración Provincial	
DIA 22		Gobierno civil de Santander	
Administración Provincial		Circular n.º 111. Haciendo público que pueden recoger las hojas de aprecio los interesados en los terrenos para la implantación de la fábrica S. N. I. A. C. E.	632
Gobierno civil de Santander		Circular n.º 112. Ordenando a los señores alcaldes de esta provincia presten la ayuda necesaria a la campaña de vacunación antidiftérica	632
Circular n.º 111. Haciendo público que pueden recoger las hojas de aprecio los interesados en los terrenos para la implantación de la fábrica S. N. I. A. C. E.	632	Circular n.º 113. Declarando extinguido oficialmente el Carbunco sintomático en el Ayuntamiento de Val de San Vicente	632
Circular n.º 112. Ordenando a los señores alcaldes de esta provincia presten la ayuda necesaria a la campaña de vacunación antidiftérica	632	Circular n.º 114. Declarando oficialmente la existencia de Carbunco sintomático en el ganado bovino de Castro Urdiales	632
Circular n.º 113. Declarando extinguido oficialmente el Carbunco sintomático en el Ayuntamiento de Val de San Vicente	632	Diputación provincial de Santander	
Circular n.º 114. Declarando oficialmente la existencia de Carbunco sintomático en el ganado bovino de Castro Urdiales	632	Ordenanza para la exacción del arbitrio provincial sobre el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales, cuyos manantiales radiquen en esta provincia, en balnearios o establecimientos análogos	632
Diputación provincial de Santander		DIA 24	
Ordenanza para la exacción del arbitrio provincial sobre el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales, cuyos manantiales radiquen en esta provincia, en balnearios o establecimientos análogos	632	"Boletín Oficial del Estado"	
DIA 24		Administración Central	
Administración Provincial		Ministerio de Industria y Comercio	
Gobierno civil de Santander		Circular número 311, por la que se dictan normas para registrar en las cartillas de racionamiento de los beneficiarios de reserva de trigo y legumbres secas para su propio consumo la baja en el racionamiento de dichos artículos	640
Circular n.º 111. Haciendo público que pueden recoger las hojas de aprecio los interesados en los terrenos para la implantación de la fábrica S. N. I. A. C. E.	632	Anuncios Oficiales	
Circular n.º 112. Ordenando a los señores alcaldes de esta provincia presten la ayuda necesaria a la campaña de vacunación antidiftérica	632	Jefatura de Obras públicas de Santander.	646
Circular n.º 113. Declarando extinguido oficialmente el Carbunco sintomático en el Ayuntamiento de Val de San Vicente	632	Anuncios de Subastas	
Circular n.º 114. Declarando oficialmente la existencia de Carbunco sintomático en el ganado bovino de Castro Urdiales	632	Ayuntamiento de Santa María de Cayón..	646
Diputación provincial de Santander			
Ordenanza para la exacción del arbitrio provincial sobre el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales, cuyos manantiales radiquen en esta provincia, en balnearios o establecimientos análogos	632		

	Págs.
Administración Municipal	
Ayuntamiento de Torrelavega	646
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	646
Anuncios Particulares	
Nueva Montaña, S. A.	646
DIA 26	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 115. Declarando oficialmente la existencia de Carhunco bacteridiano en el ganado bovino de Camargo	648
Circular n.º 116. Declarando oficialmente la existencia de Carhunco sintomático en el ganado bovino de Laredo	648
Circular n.º 117. Llamando la atención de los señores alcaldes de esta provincia sobre la prohibición existente de que se organicen demostraciones atlético-deportivas, sin la autorización del Servicio provincial de Educación Física, del Frente de Juventudes	648
Circular n.º 118. Ordenando a los señores alcaldes empleen toda su autoridad para facilitar la labor a los señores inspectores veterinarios municipales sobre carnes y embutidos	648
Circular n.º 119. Dictando normas morales de decencia pública	648
Circular n.º 120. Declarando oficialmente la existencia de Septicemia hemorrágica en el ganado bovino de Ampuero ...	649
Circular n.º 121. Llamando la atención de los señores alcaldes y entidades de esta provincia sobre la importancia del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 del actual dando normas preventivas contra incendios, y que se publica en este mismo "Boletín Oficial"	649
"Boletín Oficial del Estado"	
Presidencia del Gobierno	
Decreto de 15 de junio de 1942, por el que se disponen los diámetros de las mangueras contra incendios y sistemas de conexión de los instrumentos extintores	649
Ministerio de la Gobernación	
Orden de 3 de junio de 1942, por la que se da nueva redacción al artículo 87 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930	650

	Págs.
Ministerio de Agricultura	
Orden de 19 de junio de 1942, por la que se concede la preferencia a los ex combatientes de la División Azul para elección de plazas a Inspecciones municipales Veterinarias	650
Anuncios Oficiales	
Central Nacional-Sindicalista	650
Jefatura de Obras públicas de Santander.	651
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Ruiloba	651
Junta vecinal de La Vega	651
Cuerpo provincial de Telégrafos de Santander	651
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	651
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Reinosa y Torrelavega	653
Anuncios Particulares	
Monte de Piedad de Santander	654
DIA 29	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 122. Transcribiendo una Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se acuerda el derecho que pueda haber a los funcionarios cuyos expedientes de depuración hayan terminado con la readmisión sin sanción alguna, por haberse revisado en dicho sentido los pronunciados anteriores	656
Circular n.º 123. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura, sobre creación de pósitos locales por los municipios con población inferior a 5.000 habitantes ...	656
Diputación provincial de Santander	
Anuncio de nueva construcción, a efectos de reclamaciones, contra acuerdo tomado por la Comisión Gestora provincial	657
Anuncios Oficiales	
Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro ...	657
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	660
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Guriezo y Cillorigo	660